

Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC de la organización

JUNTA DE EXTREMADURA

| | |
|---|------------------------------|
| Tipo de auditoría | Segundo Seguimiento |
| Fecha de auditoría | Del 2025-09-15 al 2025-09-17 |
| Modalidad de certificación | Individual |
| Alcance | Gestión Forestal Sostenible |
| Certificado PEFC | PEFC/14-23-00019-AEN |
| Fecha de Renovación del certificado en vigor | 2023-11-27 |
| Fecha de expiración del certificado en vigor | 2026-10-14 |
| Fecha de informe público | 2025-09-17 |
| Equipo auditor | Arturo SÁNCHEZ MANZANO |

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR CONFÍA, S.A.U.
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aeonr.com

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre de la Organización | JUNTA DE EXTREMADURA |
| Domicilio Social | AV VALHONDO, S/N, EDIF. MÉRIDA III MILENIO, MÓDULO 2, PLANTA 1. 06800 - MÉRIDA |

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

El alcance certificado en esta Auditoría de Segundo Seguimiento es:

- 30 Unidades de Gestión Forestal (UGFs)
- 75.690,50 hectáreas

La superficie actualmente certificada, puede consultarse a través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- Los datos más significativos del proceso
- Un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO

N/A

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

| 15 de septiembre de 2025 | | 16 de septiembre de 2025 | | 17 de septiembre de 2025 | |
|--------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|--|
| Horario | Tarea | Horario | Tarea | Horario | Tarea |
| 09:30 a 10:00 | Reunión inicial | | Desplazamiento y visita a la UGF seleccionada • <i>Majadavieja – T.M. de Helechosa de los Montes (Badajoz)</i> • <i>Los Robledillos - T.M. de Helechosa de los Montes (Badajoz)</i> | | |
| 10:00 a 17:30 | Revisión de las unidades funcionales y organizativas. Revisión de las funciones y/o de las personas dentro de la organización con responsabilidades directas y significativas. Obligaciones generales entidad solicitante Procedimientos de control y de altas/bajas Acciones correctoras de visitas anteriores Reclamaciones. Seguimiento de la gestión técnica. Análisis de los planes de gestión de las unidades elegidas. | 09:30 a 17:30 | para: - Control de prácticas y obligaciones exigidas por la Ley y Norma. - Control de cumplimiento de indicadores y parámetros, así como de normas y documentos internos (Planes de gestión). | 09:30 a 12:30 | Planes de gestión y monitorización de indicadores de los adscritos muestreados |
| | | | | 12:30 a 13:30 | Reunión final y lectura del informe |

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fechas 15, 16 Y 17 de septiembre de 2025, se ha realizado la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de la organización JUNTA DE EXTREMADURA, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 75.690,50 hectáreas, en las provincias de Cáceres y Badajoz. La superficie certificada tiene un uso principal protector y productor, y las especies principales son *Pinus halepensis*, *Pinus nigra*, *Quercus ilex*, *Quercus faginea*, *Quercus suber*.
...

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se

ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

La selección de las Unidades de Gestión Forestal muestreadas, se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la entidad solicitante en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente, siendo finalmente las UGFs seleccionadas para su análisis las siguientes:

| NOMBRE | MUNICIPIO | PROVINCIA | SUP. (HA) |
|-----------------|-------------------------|-----------|-----------|
| Majadavieja | Helechosa de los Montes | Badajoz | 5.238,71 |
| Los Robledillos | Helechosa de los Montes | Badajoz | 980,11 |

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

Para el conocimiento de partes externas del Sistema de Gestión Forestal Sostenible la organización dispone en la página web www.extremambiente.es de distinta información sobre el proceso de certificación, como su Manual de Buenas Prácticas, resultados de auditorías, etc.

Además, para más información o envío de reclamaciones o sugerencias sobre algún monte certificado, se puede enviar el impreso correspondiente "Solicitud de Información" o "Reclamaciones y sugerencias" existente en dicha página a la atención de los Responsables del Sistema de GFS. Asimismo, existe un correo electrónico para que cualquier tercera parte pueda consultar o hacer llegar sus comentarios acerca de la Gestión Forestal Sostenible (certifica.forestal@juntaex.es).

A parte de ello, se pueden presentar reclamaciones, iniciativas y sugerencias, a través de los medios institucionales que la Junta de Extremadura posee para atender a los ciudadanos sobre el funcionamiento de la administración.

La organización declara no haber recibido:

- Solicitudes de información pública: informe público, resúmenes de planes de gestión, etc.
- Reclamaciones o quejas en relación con el Sistema de Gestión Forestal Sostenible.

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

En la anterior auditoría (1º seguimiento), no se identificaron No Conformidades.

No conformidades y acciones correctivas actuales

| Ref. NC | DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD | Apdo. Norma | Categoría N. C. |
|---------|--|-------------|-----------------|
| | No se registran NCs en la presente auditoría | | |

| Ref. NC | Acción correctiva |
|---------|-------------------|
| | |

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Decisión de certificación *(A cumplimentar por el Revisor Técnico)*

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

| | |
|---|---------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen los requerimientos para la certificación | |
| <input type="checkbox"/> No se cumplen los requerimientos para la certificación | |
| Decisión de certificación | Mantenimiento |

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Puntos Fuertes:

- Implicación del personal relacionado con la GFS PEFC, demostrando un alto grado de conocimiento con respecto a los requisitos de las normas de referencia y elevado compromiso con el mantenimiento y mejora del sistema.
- Sistema de Gestión muy maduro, en continuo proceso de evolución y mejora.
- Auditoría Interna muy completa con un alto grado de detalle.
- Comunicación muy fluida y directa entre los distintos Técnicos de zona, Responsables y Técnicos de otros Servicios y los propios Responsables del Sistema de GFS. Esta comunicación garantiza un conocimiento absoluto e inmediato de las distintas actuaciones y circunstancias que acontecen en cada una de las UGFs. Por otro lado, se simplifica el acceso a cualquier documentación necesaria en aras de controlar la actividad y evolución asociada a la gestión de cada UGF.

Oportunidades de Mejora:

- De cara a la próxima entrada en vigor del nuevo Sistema Español de Certificación Forestal y la norma UNE 162002:2025, sería interesante enfocar alguna de las reuniones de Coordinación a realizar por la Entidad Solicitante, al tratamiento y análisis de los cambios que pudieran afectar al sistema.

Durante la realización de la auditoría no se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría que se hayan categorizado como No Conformidad.

Observaciones:

OBS 01:

(UNE 162002:2013 / 1.1)

En el Proyecto de Ordenación del Monte de U.P. Nº 27 "Los Robledillos", figuran 982,30 ha. y las registradas en el sistema PEFC y en el listado de montes de la Entidad Solicitante son 980,11 ha.

En la actual revisión del plan técnico (en trámite de aprobación) figuran 982,60 ha.

En la próxima auditoría se verificará la actualización de superficies a las realmente ordenadas.

OBS 02:

(UNE 162002:2013 / 3.5)

Los Proyectos de Ordenación de los M.U.P. Nº 27 "Los Robledillos" y Nº 9 "Majadavieja" se encuentran expirados, pero disponen de prórroga, estando en la actualidad en fase de revisión final y pendientes de aprobación.

No obstante, esta circunstancia podría generar errores al no contener los Proyectos de Ordenación prorrogados la información actualizada sobre determinados indicadores, haciéndose necesario acudir a aquellos datos contenidos en las revisiones de los proyectos en fase de aprobación, sin que estos estén aprobados y vigentes.

OBS 03:

(UNE 162002:2013 / Sistema de Gestión)

A fin de llevar a cabo un control específico de cumplimiento y de fuentes de información usadas para dar respuesta a los Criterios e Indicadores de la norma de referencia, La Entidad Solicitante ha desarrollado el Registro REG-25 "Indicadores Gestión Forestal

AENOR

Sostenible”.

No obstante, en alguna de las UGFs muestreadas no se ha cumplimentado mencionado registro, aunque se dispone de la información a través de los documentos asociados (Ej.: MUP 27 “Los Robledillos”).

No Conformidades:

- No se identifican